

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

S.A.T. Nº 1596 Nufri (F25011461), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Duero, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia MC/C-1012/2014-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), con destino a riego de 1.026,67 ha (739,67 ha de manzanos, 225 ha de encinas truferas y 62 ha de viñedo), un caudal máximo instantáneo de 629,66 l/s y un volumen máximo anual de 4.788.313 m³, cuya modificación consiste en realizar cinco pozos con sondeo de emergencia para hacer frente a los episodios de sequía, manteniendo invariables el resto de características otorgadas.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

<i>Nº</i>	<i>Tipo de toma</i>	<i>Políg.</i>	<i>Parc.</i>	<i>T. Municipal</i>	<i>Provincia</i>
1	Toma río Duero (existente)	ETRS89 Huso 30, X: 490496; Y4596985		Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria
2	Sondeo	13	5378		
3	Sondeo				
4	Sondeo				
5	Sondeo				
6	Sondeo				

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 1026,67 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de la parcela riego</i>
452	13	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria	1.026,67 ha.
5351				
5361				
5362				
5363				
5364				
5365				
5369				
5370				
5371				
5372				
5373				
5374				
5375				
5376				
5377				

BOPSO-15-08022021



5378

5379

5380

10297 79 San Esteban de Gormaz

10316

11316

12316

13316

14316 79 San Esteban de Gormaz Soria 1.026,67 ha.

15316

16316

17316

18316

19316

20297

20316

21316

22316

23316

30297

30316

40316

50316

60316

70316

80316

10247 80

20247

30247

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 629,66 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 4.788.313 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por un equipo de bombeo de 150 CV de potencia (toma superficial) y cinco equipos de bombeo de 30 CV de potencia cada uno (tomas de apoyo).

- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Duero y de la Masa de agua subterránea Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria) y San Esteban de Gormaz (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/C- 182/2018-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en



el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 11 de enero de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 210

BOPSO-15-08022021